



MAT.: Aprueba Contrato a Honorarios de Doña Teresa del Carmen Bascuñan Reyes.

ALGARROBO, 01.02.2013.-

DECRETO N° 436.-/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal, previstas en Artículo 8 inciso 2º, 56 y 63 letra II) de dicha Ley.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial, Artículo 4º del mismo.
3. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012, Asume Alcaldía.
4. Acuerdo N° 131/2012 Sesión ordinaria N° 35 de fecha 26.11.2012 del H. Concejo Municipal y Decreto Alcaldicio N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueban Presupuesto Municipal para el año 2013.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.677 de fecha 21.12.2012, "Aprueba funciones Honorarios suma alzada del Presupuesto municipal año 2013".
6. Contrato suscrito de fecha **01 de febrero 2013**, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Doña Teresa del Carmen Bascuñan Reyes.

CONSIDERANDO

- I. La necesidad de contar con personal para que preste servicios de apoyo en el proceso de Venta o Renovación de permisos de Circulación año 2013, durante los fines de semana de los meses de febrero y marzo del año 2013.
- II. Art. 4º de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el cual señala: **"Además se podrá contratar sobre la base de honorarios, la prestación de servicios para cometidos Específicos, conforme a las normas generales"**.

DECRETO:

- I. Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y doña **Teresa del Carmen Bascuñan Reyes** Cédula de Identidad N° [redacted] domiciliada en pasaje [redacted] para que preste sus servicios de apoyo en el Proceso de Renovación de Permisos de Circulación año 2013, cumpliendo funciones de apoyo en departamento de tránsito y tesorería municipal, por el período comprendido entre los meses de **febrero y marzo del año 2013**, por la suma de **\$ 444.444.-** (cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos) mensuales, impuesto incluido, previa presentación de Boleta de honorarios, e informe de la labor realizada visado por la Jefa del Departamento de Tránsito Doña Margot Andrea Álvarez García.

II. El gasto que genere el presente contrato se imputará a la cuenta 215 Subtítulo 21, Ítem 03, asignación 001 "Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales", del Presupuesto Municipal año 2013.

III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIMÉ OSVALDO GÁLVEZ FUENZA
ALCALDE



JOGF/PMM/PMP/IRV/MRT/PYU/iym.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm. y Finanzas (1)
- Unidad de Control (1)
- Dpto. Recursos Humanos (1)
- Dirección Jurídica. (1)
- Interesada (1)
- Archivo (2)

085.67-13.-

CONTROL INTERNO

RECEPCIÓN DOCUMENTO N° -
07 FEB. 2013 HORA 10:30
SALIDA
DOCUMENTO N° -
11 FEB. 2013 HORA 11:05
NOMBRE FIRMA

